

Periodo 2008

Registro de Decretos



Municipalidad de La Plata

Folio N° 1578

22 AGO 2008

LA PLATA,

**VISTO:**

El Expediente n° 4061-25489/08 por medio, en el cual la Sra. Graciela Beatriz Clavijo persigue una indemnización por los supuestos daños ocasionados en la propiedad de su inmueble como consecuencia de haber caído sobre el mismo el árbol que se encontraba en la vereda; y

**CONSIDERANDO:**

Que la peticionante no cumplió con los recaudos exigidos por la Ordenanza General n° 267 a los fines de peticionar ante el Municipio;

Que conforme el informe suministrado por la Dirección de Espacios Verdes y Arbolado Público las raíces del árbol en cuestión habían sufrido cortes debido a la ejecución de una zanja que además generaba una constante filtración y embebía el suelo;

Que al momento del supuesto accidente el estado del clima era extraordinario, configurando sin lugar a dudas una situación de caso fortuito o fuerza mayor;

Que no existe elemento alguno en el expediente que acredite que el árbol en cuestión se haya derrumbado debido a un hecho imputable al Municipio sino que el mismo se debe tan solo a los fuertes vientos y a la situación climática que azotó la región en la fecha que alega la Sra. Clavijo, configurando en consecuencia una situación imprevista e inesperada que excedió el ámbito lógico y razonable de previsión que puede exigirse a la administración.

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde desestimar la presentación efectuada a fs. 2/4;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

D E C R E T A:

**ARTICULO 1º:** Desestímase la presentación efectuada a fs. 2/4 del Expediente n° 4061-25489/08 por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º:** Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese y archívese.-



Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA  
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata